

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55684 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1348/2019, NIG n.º 48.04.2-19/033602, por auto de 16/12/2019 se ha declarado y concluido simultáneamente en concurso voluntario al deudor SENDABIO, S.L., con CIF B95699534, con domicilio en Calle ELEIZALDE, n.º 3, 1.º-GAUTEGIZ ARTEAGA y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Bizkaia.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Moureza.

ID: A190072804-1